

2016-09-01-20-P00026 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA).-----
CUANTIA: USD 348,000,00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes **enero** del año dos mil **dieciséis**, ante mí **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ**, Notaria Vigésima de este Cantón Guayaquil, comparecen los señores **MIGUEL MACÍAS HUERTA** y **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**, en sus calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General de la **COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)**, respectivamente, según consta en nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, quienes declaran ser casados, Ingenieros, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y



para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)**, que se la otorga en conformidad con los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente Escritura Pública los señores **MIGUEL MACÍAS HUERTA** y **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**, en su calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General de la **COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)**, respectivamente, según consta en la nota de sus nombramientos debidamente aceptados e inscritos que se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A)** La **COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el veintidós de marzo del mismo año en el Registro Mercantil, con un capital inicial de dos millones de sucres, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de

un mil sucres cada una. B) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo de Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de marzo de mil novecientos setenta y seis, aumentó su capital de dos millones de sucres a cinco millones de sucres, reformándose por tal motivo el estatuto social. C) Mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, e inscrita el veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil, reformó su estatuto social y aumentó su capital de cinco millones de sucres a siete millones quinientos mil sucres. D) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil Abogado Francisco Xavier Coronel Flores, e inscrita el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa en el Registro Mercantil, aumentó su capital de siete millones quinientos mil sucres a setenta y seis millones de sucres, y reformó y codificó su Estatuto Social. E)

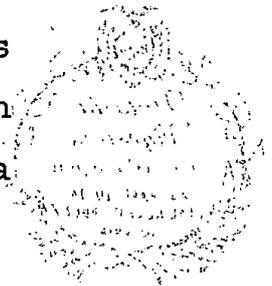


Mediante escritura publica celebrada el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo de Guayaquil Doctor Eduardo Alberto Falquéz Ayala, e inscrita el seis de mayo de mil novecientos noventa y dos en el Registro Mercantil, se transformó de Sociedad en Predios Rústicos a Compañía Anónima, aumentó su capital social de setenta y seis millones de sucres a quinientos millones de sucres, reformó y codificó su Estatuto Social. F) Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, reformó su estatuto social y aumentó su capital de quinientos millones de sucres a un mil trescientos millones de sucres. G) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA), en su sesión celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince resolvió fijar el Capital Autorizado en ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD

800,000.00), y el capital suscrito de cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 52,000.00) a cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,000.00); reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que otorguen el presente instrumento público. H) Como a la Junta General de Accionistas referida en el literal precedente no concurrieron todos los accionistas se autorizó al Gerente General y al Gerente Financiero para que, de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de la Compañías hagan el pertinente aviso por la prensa para que los accionistas en el plazo de treinta días ejerzan su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, y para que si a los accionistas que no suscribiesen las acciones que le correspondan por su derecho de preferencia, las puedan negociar con terceros o con otros accionistas. I) La Junta General de Accionistas en sesión llevada a cabo el nueve de diciembre del dos mil quince, hizo una reestructuración administrativa en virtud de la cual designó al Ingeniero Rafael Illingworth Plaza como Gerente



General en reemplazo del Ingeniero Miguel Macías Huerta, quedando insubsistente su nombramiento como Gerente Financiero y designó al Ingeniero Miguel Macías Huerta como Gerente de Controles Agrícolas.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA), celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince, los señores Ingenieros MIGUEL MACÍAS HUERTA y RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, en sus calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General, respectivamente, de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA), **declaran: UNO.-** Que ha quedado fijado el capital autorizado en ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 800,000.00); y se ha aumentado el capital suscrito en trescientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 348,000.00), mediante la emisión de ocho millones setecientas mil (8'700,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la única



accionista la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los otros accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes acciones dentro del plazo de treinta días desde la publicación del pertinente aviso, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 400,000.00), representado por diez millones (10'000,000) de acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una



. DOS.- Que ha quedado reformado el artículo quinto del estatuto social de nuestra representada, en los términos señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince.

TRES.- Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; a excepción de las compañías Fruit Shippers Limited y Lanfranco Holding S.A., que son de nacionalidad de las Bahamas y Panamá, respectivamente; y CUATRO.- Que nuestra representada no mantiene contratos con el Estado y por lo tanto no está en



la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores Ingenieros MIGUEL MACÍAS HUERTA y RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, en sus calidades de Gerente de Controles Agrícolas y Gerente General, respectivamente, de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA), declaran bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública.

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA), se acompañan además los siguientes documentos habilitantes: A) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince; B) Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del Ingeniero Miguel Macías Huerta; C) Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del Ingeniero Rafael Illingworth Plaza; D) Copia del RUC de

COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

Capital suscrito: \$ 52,000.00 representado por 1'300.000 acciones de \$ 0.04 cada una

Aumento capital suscrito: \$ 348,000.00 representado por 8'700.000 acciones de \$ 0.04 cada una

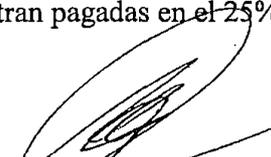
Nuevo capital suscrito: \$ 400,000.00 representado por 10'000.000 de acciones de \$ 0.04 cada una

Capital autorizado: \$ 800,000.00

ACCIONISTAS	C.SUSCRITO ACTUAL			A. CAPITAL SUSCRITO		NUEVO CAPITAL		
	%	ACCIONES	USD	NUMERARIO	USD	%	ACCIONES	VALOR
Fruit Shippers Limited	75.99	987.995	39,519.80	-----	-----	9,87995	987.995	39,519.80
Lanfranco Holding S.A.	0,01	5	0.20	8'700.000	348,000.00	87,00005	8'700.005	348,000.20
Isabel Noboa Pontón	7,50	97.500	3,900.00	-----	-----	0,97500	97.500	3,900.00
Maria Elena Noboa Pontón	7,50	97.500	3,900.00	-----	-----	0,97500	97.500	3,900.00
Isabel Romero Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Isidro Romero Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Melissa Romero Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Oswaldo Molestina Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Jose Luis Molestina Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Mariela Molestina Noboa	1,00	13.000	520.00	-----	-----	0,13000	13.000	520.00
Casandra Sicre Noboa	1,50	19.500	780.00	-----	-----	0,19500	19.500	780.00
Nastassia Sicre Noboa	1,50	19.500	780.00	-----	-----	0,19500	19.500	780.00
TOTAL	100.00	1'300.000	52,000.00	8'700.000	348,000.00	100.00	10'000.000	400,000.00

Nota: las acciones suscritas se encuentran pagadas en el 25%


Ing. Rafael Illingworth P.
Gerente General


Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente de Controles Agrícolas


Azucena Briones Baquerizo
Contadora



Ciento
noventa
y cinco

COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA) CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del vigésimo octavo día del mes de octubre del año dos mil quince, en el Conjunto Residencial Magnolias Cuatro, Ciudadela Los Samanes, manzana ciento veintidós, villa diez de esta ciudad; se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA) con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con novecientas ochenta y siete mil novecientas noventa y cinco (987.995) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con cinco (5) acciones de su propiedad, representada por la señorita Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Dennisse Cobo Ayora, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los administradores de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como Secretaria la señorita Dennisse Cobo Ayora. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General novecientas ochenta y ocho mil (988.000) acciones que equivalen al setenta y seis por ciento (76%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el sábado 17 de octubre del 2015, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA) Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Manuel Pezo Rodríguez a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015, a las 10h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de

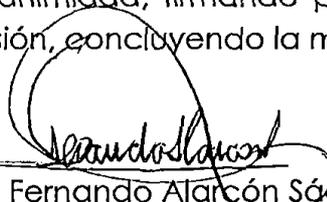


cuatro
votos
y más

esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto Social. 3. Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública. Guayaquil, 17 de octubre del 2015. COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA) Ing. Miguel Macías Huerta GERENTE GENERAL". El Presidente de la sesión pone a conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones en el giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital en numerario en la suma de trescientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 348,000.00) para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aumentar** el capital suscrito de la compañía en trescientos cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 348,000.00), mediante la emisión de ocho millones setecientas mil (8'700,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 400,000.00), representado por diez millones (10'000,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y aumentar el Capital Autorizado a ochocientos mil dólares de los Estados de América 00/100 (USD 800,000.00). Inmediatamente se procede a tratar sobre la suscripción y forma de pago, resolviéndose que el aumento se pagará en numerario y al menos el veinticinco por ciento (25%), manifestando únicamente la compañía Lanfranco Holding S.A., a través de su apoderada la señorita Viviana Armijo Villamar, su interés de suscribir las nuevas acciones en proporción a su capital suscrito. A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Reformar** el artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100(USD 800,000.00); el Capital Suscrito es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 400,000.00) representado por diez millones (10'000,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la diez millones. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y

cuanto momento
y net

resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. " A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Autorizar** al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que suscriban el instrumento público necesario para la reforma del Estatuto Social. A continuación el Presidente manifiesta que por cuanto no se encuentran presentes todos los accionistas es preciso autorizar al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que publique el Aviso de Promoción a que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Autorizar** al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que publiquen el Aviso de Promoción al que se refiere el Art. 181 de la Ley de Compañías, a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los treinta días siguientes de la publicación en la prensa del aviso respectivo y que, si finalizado el plazo antes ya mencionado, existiere un remanente de acciones no suscritas, el Gerente General y el Gerente Financiero pueden negociar libremente a los accionistas o no de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión, concluyendo la misma a las diez horas y veinticinco minutos.


Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESIÓN





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990082707001
RAZON SOCIAL: COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARBOLEDA PAREDES IGNACIO GERARDO
CONTADOR: BRIONES BAQUERIZO AZUCENA ELSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1966 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/1966
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042442055 Email: anavarrete@bonita.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 10
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2015 15:34:02





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990082707001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/03/1966
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FRUTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042442055 Email: anavarrete@bonita.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: LOMA LARGA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CINCO KILOMETROS DE ARENILLA Edificio: HACIENDA LOMA LARGA Carretero: VIA PUEBLO VIEJO - VENTANAS Telefono Trabajo: 042442055

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: PARAISO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DEL RECINTO JESUS DEL GRAN PODER Edificio: HACIENDA PARAISO Carretero: SAN CARLOS - LA ISLA Telefono Trabajo: 042442055

Fecha: 02/04/2015
 Firma del Servidor Responsable: [Firma]
 Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RGMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/04/2015 15:34:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990082707001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: MARIA TERESA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS TOMA DE AGUA Edificio: HACIENDA MARIA TERESA Carretero: BOLICHE - EL TRIUNFO Kilómetro: 0.5 Telefono Trabajo: 042442055

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: CANARAMA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CUATRO KILOMETROS Y MEDIO DEL ARROZAL Edificio: RECINTO SANTA RITA Telefono Trabajo: 042442055

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL:** FEC. INICIO ACT.: 01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL: SAN FERMIN **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CINCO KILOMETROS DE LA GASOLINERA TERPEL Edificio: HACIENDA SAN FERMIN Carretero: EL TRIUNFO - BUCAY Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 042442055

20 AGO 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/08/2015 13:22:40



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990082707001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2013

NOMBRE COMERCIAL: CANDELARIA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS)
 Calle: AV PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA CARRETERA Edificio: RECINTO ESTERO VERDE
 Carretero: SAN CARLOS -LA RESISTENCIA Kilómetro: 7 Telefono Trabajo: 042442055

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
 Y CERTIFICADO DE NOTACION ORIGINALES
 PRESENTADOS PERIÓDICAMENTE AL CONTRIBUYENTE

20 AGO 2015

Firma del Servidor Responsable
 SUAREZ AGENCIA

(Handwritten signatures)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/08/2015 13:22:40



COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor Ingeniero
Rafael Illingworth Plaza
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el periodo de **UN AÑO**, conforme a lo previsto en su estatuto social reformado. Usted reemplaza en sus funciones al Ing. Miguel Macías Huerta, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 22 de diciembre del 2014.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial, de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes, conforme lo dispone el literal c) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social reformado.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo sexto de la escritura pública de transformación de sociedad en predios rústicos a compañía anónima, aumento de capital y reforma integral y codificación del estatuto social de la **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)** autorizada el 2 de diciembre de 1991 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo el 6 de mayo de 1992. Esta compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 28 de enero de 1966, inscrita en los Registros de la Propiedad del cantón Ventanas y del cantón Urdaneta el 22 de marzo del mismo año y en Registro de la Propiedad de Guayaquil el 12 de marzo de 1966.

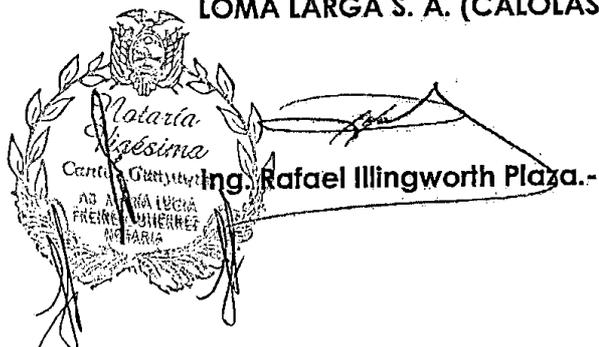
De usted, muy atentamente

COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)



Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)**.- Guayaquil, 14 de diciembre del 2015.-



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.969
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA**, a favor de **RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA**, de fojas 48.680 a 48.682, Registro de Nombramientos número 15.686. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60969



Guayaquil, 23 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1289137

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION



REGULA Y CIUDADANIA
 090700172-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 MACIAS HUERTA
 MIGUEL ADOLFO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PÉREZ CARBO (PATRONOMIA)
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-08-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA IRENE
 ULLOA PINEDA



DISTRIBUCION: BACHILLERATO
 PROFESION: ADMINISTRADOR

V43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MACIAS MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HUERTA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 GUAYAS
 2009-12-21

FECHA DE EXPIRACION
 2019-12-21




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSTRUCCION NACIONAL

048 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 18 FEB 2018

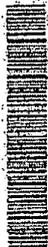
048-0009 NUMERO DE CERTIFICADO
 0907001721 CÉDULA

MACIAS HUERTA MIGUEL ADOLFO

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
 LA PUNILLA (SATELITE)
 PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria
 Vigésima
 Cantón Guayaquil
 AB MARIA LUCIA
 FREIRE GUTIERREZ
 NOTARIA



**COMPANÍA AGRICOLA LOMA LARGA S. A.
(CALOLASA)
Guayaquil - Ecuador**

Guayaquil, 9 de diciembre del 2015

Señor Ingeniero
Miguel Macías Huerta
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE DE CONTROLES AGRICOLAS** de esta compañía por el periodo de UN AÑO, conforme a lo previsto en su estatuto social reformado.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial, de esta compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, conforme lo dispone el literal d) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social reformado.

Sus atribuciones constan determinadas en el artículo vigésimo séptimo de la escritura pública de transformación de sociedad en predios rústicos a compañía anónima, aumento de capital y reforma integral y codificación del estatuto social de la **COMPANÍA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)** autorizada el 2 de diciembre de 1991 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de mayo de 1992. Esta compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 28 de enero de 1966, inscrita en los Registros de la Propiedad del cantón Ventanas y del cantón Urdaneta el 22 de marzo del mismo año y en Registro de la Propiedad de Guayaquil el 12 de marzo de 1966.

De usted, muy atentamente

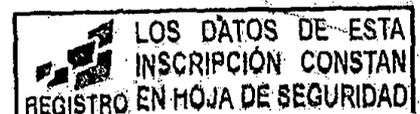
COMPANÍA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)

Srta. Dennisse Cobo Ayora
SECRETARIA DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE DE CONTROLES AGRICOLAS** de la **COMPANÍA AGRICOLA LOMA LARGA S. A. (CALOLASA)**. - Guayaquil, 28 de diciembre del 2015. -



Ing. Miguel Macías Huerta. -



Registro Mercantil de Guayaquil



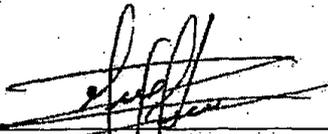
NUMERO DE REPERTORIO: 61.728
FECHA DE REPERTORIO: 29/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

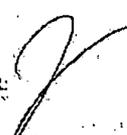
1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de Controles Agrícolas, de la **COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)**, a favor de **MIGUEL MACIAS HUERTA**, de fojas 49.300 a 49.302, Registro de Nombramientos número 15.898.

ORDEN: 61728




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de diciembre de 2015.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295404



BOLETIN DE NOTICIAS

Tiraje: 20.000
No. de ejemplar: 061
No. de edición:

Jueves, 29 de octubre de 2015 Año 43 Número 15455 PVP: 50 centavos 40 páginas www.expreso.ec @expresoec @expresoec

AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

De conformidad con lo establecido en el Art. 181 de la ley de compañías se notifica a los señores accionistas de la compañía que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día 28 de octubre del 2015 por unanimidad de votos acordó aumentar el capital suscrito en trescientos cuarenta y ocho mil dólares de Estados Unidos de América (00/100) (USD 348.000,00) mediante la emisión de ocho mil setecientas (8.700.000) acciones nominativas ordinarias y de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04).

La misma Junta acordó que se deberá pagar en numerario la totalidad del aumento de capital suscrito.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente a prorrata de las acciones que tiene en la compañía, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente aviso, y si vencido este plazo existiere algún remanente de acciones suscritas, la Junta autorizó al Gerente General y al Gerente Financiero de la compañía para que negocien libremente tales acciones entre accionistas o no de la compañía.

Guayaquil, 29 de octubre del 2015

COMPANÍA AGRÍCOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA

Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente General



EXPRESOS DE GUAYAQUIL

Tiraje: 22.4
No. de ejemplar: 0904
No. de edición:

www.expreso.ec @expresoec @expresoec 60 páginas PVP: 70 centavos

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

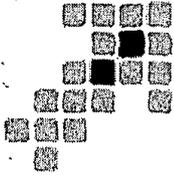
Se convoca a los señores accionistas y Comisario Ing. Manuel Pezo Rodríguez a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 28 de octubre del 2015, a las 10h00, en el Conjunto Residencial Magnolias 4, Ciudadela Los Samanes, Manzana 122, Villa 10, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Aumento de capital en numerario.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública.

Guayaquil, 17 de octubre del 2015

COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

Ing. Miguel Macías Huerta
GERENTE GENERAL



SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: *No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado*
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-11-15-2284

FECHA DE EMISIÓN: *Quito, Martes 17 de Noviembre del 2015*

SOLICITANTE: **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA**

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0990082707001**

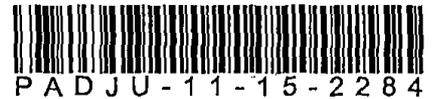
El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-11-15-2284

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



www.compraspublicas.gob.ec

Página 1 de 1

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-11-15-2953**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 17 de Noviembre del 2015**
PERSONA JURÍDICA: **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA**
RUC: **0990082707001**
REPRESENTANTE LEGAL: **MACIAS HUERTA MIGUEL ADOLFO**
CÉDULA/RUC: **0907001721**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



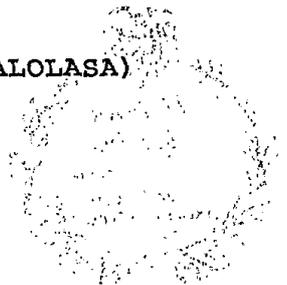
Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



la compañía; E) Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince. F) Aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA). G) Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. H) Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital. FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-




Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente de Controles Agrícolas
COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)
R.U.C.: 0990082707001
C.I. No.: 0907001721



Esta hoja pertenece a la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

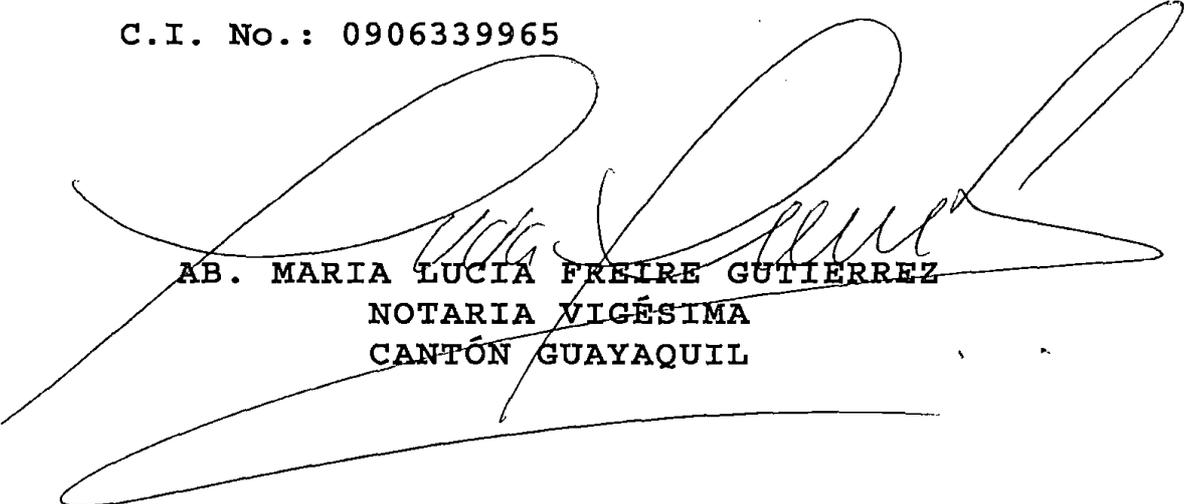

Ing. Rafael Illingworth Plaza

Gerente General

COMPAÑÍA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. (CALOLASA)

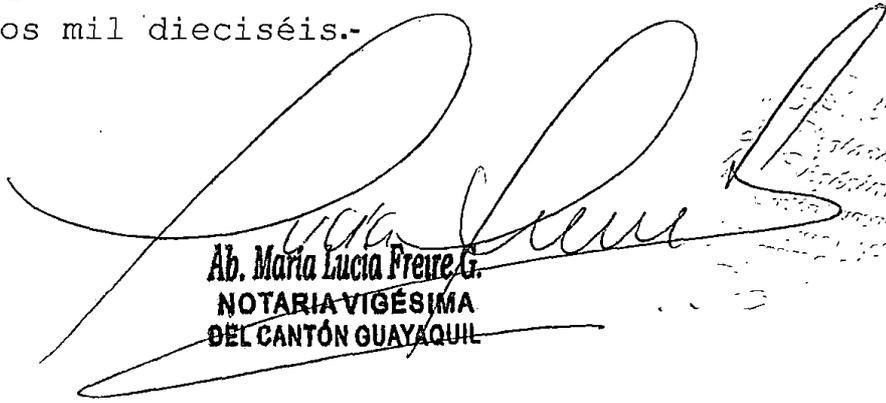
R.U.C.: 0990082707001

C.I. No.: 0906339965


AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que firmo y sello en veintitrés fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.-




Ab. Maria Lucia Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000002666



20160901020P00026

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901020P00026					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2016, (11:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	REPRESENTADO POR	RUC	0990082707001		GERENTE GENERAL	RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA
Jurídica	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	REPRESENTADO POR	RUC	0990082707001		GERENTE	MIGUEL MACIAS HUERTA GERENTE DE CONTROLES AGRICOLAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		348000.00					

[Handwritten Signature]

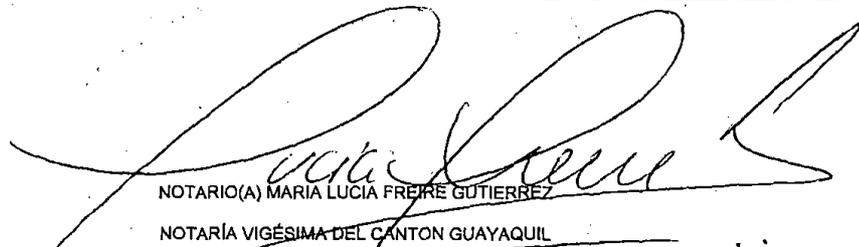
NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901020P00026					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2016, (11:46)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	REPRESENTADO POR	RUC	0990082707001		GERENTE GENERAL	RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA
Jurídica	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	REPRESENTADO POR	RUC	0990082707001		GERENTE	MIGUEL MACIAS HUERTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20180901020P00026						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990082707001		PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Maria Lucia

NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000002667



20160901020000016

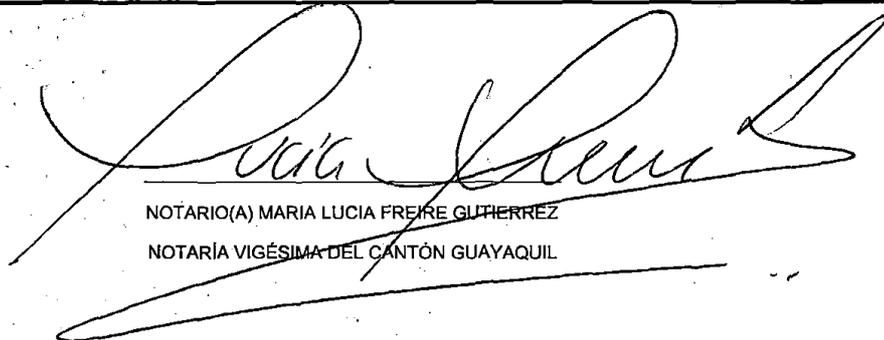
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901020000016

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990082707001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990082707001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.245
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Enero del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **COMPAÑIA AGRICOLA LOMA LARGA S.A. CALOLASA**, de fojas 2.461 a 2.481, Registro Mercantil número 208. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1245




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de enero de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1324534

Luciano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/FEB/2016 10:08:39 Usu: gayluarado



Remitente: No. Trámite:

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
PATRICIA MURILLO TORRES

Expediente:

RUC:

Razón social:

COMPANIA AGRICOLA LOMA LARGA
SOCIEDAD ANONIMA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESC. INSCRITA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =